## DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

† La Invencion de la Santa Cruz

Las Cuarentas Horas están en la Iglesia de la Enseñanza, se reserva á las siete.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

of emobile acquartedome to

Londres 5 de abril.

Se halla en el dia dividida la atención pú. blica entre los negocios de Italia, y la suerte que tendrá el bill de los católicos en la cámara alta. El influjo del Lord Liverpool y del lord canciller es sin duda alguna muy grande; pero se cree que el Rey está personalmente interesado en favor del bill; y que en caso de cisma violento en el ministerio, los miembros anti-católicos darán su diminision, tanto mas que hace tiempo que el lord Liverpool piensa en retirarse. El Courrier invita á S. M., en términos un poco fuertes, á que no sancione el bill dado, caso que pasára en la cámara de los Lores. M. Bathurs, obispo protestante de Norwik, es segun se cree el único prelado de la iglesia anglicana que haya anunciado intenciou positiva de sostener el bill, y tratará la cuestion, considerán lola bajo el punto de vista de la caridad cristiana, demostrando que ningun dogma autoriza á las diferentes comuniones cristianas á escluirse mutuamente de los derechos civiles y católicos. Los periódicos de la oposicion se lisongean de que el bill no será combatido por el lord Liverpool, ni por los demas ministros con todo su celo acostumbrado; pues segun los mismos el pretender desecharlo no haria mas que meter á las dos cámaras en largas contestaciones sobre una grande cuestion nacio. nal, cuyo triunfo definitivo no puede ser dudoso.

## Tirol.

rupala ed diamination of anima de pilar

Inspruck 30 de marzo. 

Nuestro gobernador el conde de Chetck ha mandado fijar y publicar un bando contra los carboneros, en que se dice: "informados de que esta sociedad desorganizadora ha intentado hacer prosélitos en los estados austriacos, los fieles súbditos de S. M. quedan advertidos que segun las leyes vigentes, todo individuo que se inscribiese entre los carboneros, ó no revelase sus tramas, será castigado como reo de alta traicion.

En efecto, Sr. Gobernador Austriaco, los

deracion que corresponde, esperando que v. M.

Carbonarios son muy temibles, y fuertes ademas. Ellos son enemigos mortales de todo despotismo, y de toda supersticion, y reconquistaron el año 13 y 14 la Prusia y la Alemania toda á pesar de los Príncipes mismos.)

Paris 12 de abril. Se dice que hubo el 21 de marzo un choque muy renido cerca de Galats, pequeña ciudad de Moldavia entre los griegos y los turcos, y que estos fueron completamente derrotados. El príncipe de Moldavia contra quien los griegos acaban de sublevarse, es el mismo que en otro tiempo castigó á los panaderos de su capital al uso oriental, esto es, clavándolos por una oreja á la puerta de sus panaderias. Aun en los últimos tiempos habia dado una prueba de su despotismo y crueldad; pues habiendo llamado á su bonetero para las diez de la mafiana, y no habiendo ido este hasta las diez y cuarto, el principe para castigar su tardanza le arrojó el cetro á la cabeza, y se la hizo pedazos.

Idem del 13 de abril. Dicen que entre los papeles legados por el difunto duque de Otranto á varios augustos personages, los hay que dan mncha luz sobre el nacimiento del mes de marzo de 1821.... (Traslado al Austria: sila gaceta de Francia da en la gracia de hacer hablar á los muertos, no faltará quien á su egemplo intente algun dia dar tambien luz á la oscuridad que malas lenguas dicen reinaba en la alcoba de la duquesa de Berri cuando nació el duque de Burdeos. A la verdad que es un modo raro y digno de la gaceta de Francia de defender la legitimidad de los tronos, poniendo en duda la legitimidad de los hijos de los reyes.

En Brescia han sido presos muchos carboneros, y entre ellos el cómico Canova. Parece que otros muchos comediantes de aquella ciudad han huido á Suiza.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

sel i esmins su aus

Granada 16 de Abril. El dia 14 el pueblo y la guarnicion pidieron al gefe político

-exi le simuniangi emes , sasiq mas northe

ENERSHIE EL

que echasen de la ciudad á los serviles. Este magistrado reunido con el capitan general y el Ayuntamiento permanecieron en sesion secreta hasta deshora de la noche, pero nada se atrevieron á resolver. Al dia siguiente se repitió la misma demanda en términos mas enérgicos. Hablaron varios oficiales é individuos de la milicia: arengó el gefe político; pero por último la autoridad se vió precisada á mandar poner

arrestados á las personas siguientes:

El padre Hinojosa, ex-provincial de los Franciscos: el padre Baquero, ex-provincial de S. Anton: Puyana, el tosorero: el cabo de marina Leyba, uno de los dos delatores de Richart: Hueso, receptor de la audiencia (delator en el año 14 de los individuos del Ayuntamiento) el padre Barles, mercenario: Figueruela, ex-secretario de la intendencia: Romero, empleado en rentas: Ruiz, receptor de la audiencia: Madrid, el guarda del trabuco en el altar de las angustias en 17 de Mayo del año 14: al arzobispo no se le ha arrestado, dicen que por tener que hacer mañana jueves santo la consagracion de los Oleos.

Al mismo tiempo el capitan general marques de Campo-Verde, ha dirigido á S. M. por medio del ministro de la Guerra á nombre de la guarnicion y milicia nacional de aquel reino,

la esposicion siguiente:

Escmo. Sr.: A la manera que el Leon fiero es dormidor, que á nadie acomete en tanto
que le dejan quiero; pero tratando de instigarlo y de perturbarle, su sosiego se convierte en
atrevido, impetuoso y activo, del mismo modo
el soldado español no puede menos de arder en
la mas justa cólera al imaginar que podrá llegar algun dia en que una irrupción de bárbaros sonase hollar el territorio español y arrebatarle la joya mas preciosa que disfruta, que
es la libertad.

No puede oir con indiferencia que las preocupaciones injustas, las vanidades despreciables y los inicuos privilegios, quieran continuar subyugando á las naciones á quienes ya ha iluminado la luz de la razon. Conoce que el peligro está remoto, y que la posicion geográfica de nuestro pais es muy distinta de la de Nápoles; pero no debemos olvidar que los motivos porque sufre aquel reino el enojo de la tiranía, es por haber adoptado el pacto social de los españoles, y contra este se dirigen los ataques de aquelta, que si pudiera sofocar en su origen el foco de una llama tam activa seria su mayor victoria y habria conseguido sus deseos.

Pero la España, destinada por la providencia para libertar a la Europa de todo yugo ignominioso, sabrá desbaratar tan infernales proyectos; y el soldado español, valiente, libre é ilustrado, confundirá y hará temblar á los tiranos que confian desterrar de la tierra la equidad, la libertad y las leyes por medio de unas tropas mercenarias. Quizá estas, émulas de la gloria de unos soldados libres, verdaderos defensores de su patria, se abalancen como fieras contra sus dueños que las conducen encadenadas á ser víctimas de sus ciegos caprichos.

Tales son los sentimientos que animan á los regimientos infantería de Mallorca, caballería de Numancia, cuerpos de Artillería é Ingenieros, milicias provinciales, compañía de granaderos, caballería del Rey, gefes y oficiales de infantería de la Costa, que se hallan de guaranicion en esta plaza, como igualmente al Es-

tado mayor de ella, quienes noticiosos por el correo de ayer de los sucesos desgraciados de Nápoles se apresuraron á manifestarme que tales noticias, lejos de amortiguar el fuego patriótico que los anima, solo ha servido para enardecerlos mas y mas, deseando llegue el momento de demostrar á sus conciudadanos que estan prontos á derramar su sangre para conservarles esa Constitucion, depositaria de los derechos naturales del hombre, suplicándome lo haga asi presente á S. M.

Y ¿cómo podria dejar de hacerlo cuando me hallo ligado á tan beneméritos cuerpos con lazos indisolubles? Si, Escmo. Sr.: unas mismas ideas animan al Capitan general de Granada y á las tropas que tiene el honor de mandar; unos mismos votos los unen, y una misma es la invariable resolucion que han adoptado de morir 6

ser libres.

Dignese V. E. hacer presente á S. M. esta manifestacion, que yo en mi nombre y en el de todos los cuerpos militares de esta provincia tengo el honor de esponer á la consideracion de V. E., que si tuviese por conveniente elevarla igualmente al soberano Congreso nacional, podrá V. E. asegurar al cuerpo legislativo que en cada gefe, oficial y soldado de los del reino de Granada se encuentra el baluarte mas sólido del Santuario de las leyes y del trono constitucional. = Granada 15 de Abril de 1821. = Escmo. Sr. = El marques de Compo-Verde.

ford canciller as sin duda alguna muy granles

pero se cree querel ney data persona memo vil-

El Mensagero, periódico de Sevilla, cuenta muy circunstanciadamente lo ocurrido en aquella ciudad. El insolente regocijo con que los partidarios de la arbitrariedad celebrában las desgracias de los napolitanos, amenazando con igual suerte á los españoles, irritó á todos los hombres amantes de su patria, quienes reunidos en la tarde del 14 en la plaza del duque de Medina-Sidonia, nombraron una diputacion para que espusiese al Ayuntamiento constitucional su sentimiento y sus deseos. D. Juan Mac-crohom que fué quien llevó la voz habló al Ayuntamiento en los términos siguientes:

» Los ciudadanos que se hallan frente de las casas capitulares se han reunido con el obgeto de manifestar el espíritu que les animan en el momento crítico que habiéddose recibido las infaustas noticias de Napoles, debe temerse que los enemigos del sistema pretendan de algun modo perturbar la tranquilidad pública. Amantes de la libertad y del orden pretenden dar una prueba de su decision y caracter, haciendo conocer que si bien las desgracias de aquella heróica nacion escitan su sentimiento, de ningun modo pueden ser trascendentales á la nuestra, cuya libertad está apoyada en la robusta fuerza de las luces y voluntad general. Indignados de las pruebas de regocijo que por este triste acontecimiento han dado los enemigos de nuestro sistema, y temerosos de que sus locas esperanzas los precipiten á criminales maquinaciones," pretenden que el Escmo. Ayuntamiento constitucional separe de esta capital á un número de personas, que conocidas por desafectas á la Constitucion, no pueden menos de serles sospechosas. A este efecto nos han nombrado para que hagamos á V. E. participe de sus deseos, los que manifiestan con el respeto y moderacion que corresponde, esperando que V. E.

se sirva tomarlos en consideracion."

El segundo Alcalde constitucisnal contestó á esta peticion en los términos mas dignos y mas satisfactorios para el pueblo. Lo mismo hizo el gefe político que vino despues á presidir el Ayuntamiento, y habiéndosele presentado una lista de los sugetos cuya residencia en Sevilla se creia incompatible con la tranquilidad pública, que se tuvo la precaucion de leer al pueblo para que no pudiesen ser comprendidos en ella por resentimientos personales ciudadanos dignos del aprecio público, quedo decretado que saliesen de Sevilla á varios puntos de los puertos, bajo la vigilancia de las autoridades locales, los su-

getos siguientes:

1110

El brigadier D. Joaquin Clarabout: el covonel de infantería de milicias provinciales D. Manuel María y Medita Verdes y Cabañas, é hijos: D. Cayetano Diaz del Castillo, sargento mayor del mismo cuerpo: D. José Morales Carrero, arcediano de Niebla: D. Juan Antonio Urizar, canonigo: D. Vicente Manuel Sessé, id. : D. Mariano Martin Esperanza, id.: D. Francisco Javier Onton, canonigo y provisor del arzobispado: D. Juan Miguel Perez Tafalla, arcediano de Sevilla y canónigo: D. Antonio Lopez, ex-abad del colegio de S. Basilio: D. Juan Nepomuceno Sarramian, comisario de guerra: D. Isidoro Sanz de Velasco, regente interino de la audiencia; D. Juan Felix de Maruni, Juez de primera instancia: D. Francisco de Paula Romero, boticario: D. Joaquin de Parlas, medico; y D. Agustin Moreno y Garino, canónigo.

Cuantas reflexiones pudieramos hacer sobre estas ocurrencias las hemos hecho ya en otras ocasiones semejantes, y están juiciosamente indicadas en la carra de Malaga (Diario de ayer.) Pocos dias hace llamábamos necios incorregibles á los que tan inprudentemente provocan la indignación del pueblo. Ingratos a la generosidad con que habia olvidado las pasadas injurias, hacen cuanto pueden para provocar la venganza, sin hacerse cargo de su impotencia; enemigos hasta en esto de su patria quisieran privarla de la gloria que se ha grangeado por su moderacion y generosidad, y desearian que la historia de nuestra revolucion se manchase con sangre,

aunque fuese la suya propia. so siles rangol

a Qué esperanzas fundan estos siervos de los siervos del norte en los desastres de Nápoles? Infelices de ellos si las criminales esperanzas que abrigan en sus fementidos pechos llegasen algun dia á realizarse! Pues si el primer contratiempo que en paises tan remotos ha esperimentado la causa de la libertad, provoca prisiones y destierros, el primer amago de las bayonetas estrangeras para invadir nuestro territorio produciria muertes y desastres, cuya idea debia estremecerlos á ellos mismos si la ignorancia y el encono no les quitasen la prevision.

Debemos anadir para satisfacción y gloria de los españoles que aun enmedio de este desórden momentáneo ha reinado en todas estas ciudades el mayor órden, y que aun las personas de los perseguidos han sido religiosamente

respetadas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continuacion de las cantidades recaudadas por el Comisionado D. Francisco Mota para eternizar

FED THE SPECK OF THE WAR COLLEGE STREET

we ut malo del despotismo P. St. an dell'est

2008 Ministerio de Cultura

THERENELS MACIONAL DEEL GODINENO, POR JUAN DORCA.

la memoria del Teniente General y heros de la Patria el Escmo. Sr. D. Luis de Lacy.

D. Manuel Casas beneficiado de Villafranca. Los Gefes oficiales y demas clases del Regimiento de caballeria de Santiago 3260 rs. vn. descontados 48 rs. razon del quebranto á 1½ por 100, han entrado á esta recaudacion. . .

3212,, ,

20 rs. ,,-

trigal

El cuerpo de Sres. Gefes y oficiales del Regimiento de Sagunto. . . 1000 rs. Sres. oficiales retirados en la plaza de Burgos. . 89,,

Sres. Gefes y oficiales del Regimiento infanteria de Sevilla. . . . . . 1000,

Por el Sr. Comandante de ar- 3226,, 29,, mas de Logroño por subscripcion. . 158 ,, 14,,

Sres. Gefes oficiales del Regimiento de caballeria de la Reyna. . . . . 500 ,,

Sres. Gefes y oficiales del Regimiento de ordenes Militares. . . . . 479,, 12,

Descuento de impresos 92 ,, 17 ,, daño del la letra y corretaje 81,, 16, han entrado en esta recaudacion. .

3052,,30,,

6284,,30,,

Barcelona 18 abril 1821,

Notado. Plandolit

- REBERT STROTT Nota. de esta norrible

lident vine, va nada,

Las presentes cantidades, y todas las demas que se han publicado en los anteriores diarios de esta capital desde que se principio la recaucacion; se han entregado al Tesorero de la junta D. Buenaventura Martore II, como es de ver por los recibos que paran en mi poder.

Francisco Mota, recaudador.

#### Continuemos Susurrando.

veller is we taken vell is salved

unnis messenisni sup . alb . omes

SS. Redactores: En el café de los incorruptibles se leía ayer la lista de los SS. Diputados que aprobaron ó desaprobaron el famoso artículo 2.º de la comision, que ha dado su dictamen sobre Señorios. Y bien; ; si Vms. supieran con que estrañeza se vieron entre los segundos, esto es, entre los desaprobantes los nombres de los SS. A... B... C... Diputados tan liberales, decididos y eminentemente patriótas Diez y nueve votos menos, decia un amigo mio, ; y tanto hobiera valido que el Duque Suchet, y el Conde Augerau se hubiesen quedado y establecido en el pais! = En Francia, añadió otro, cuando se cierra la sesion y los Diputados se

buelven á sus hogares, los pueblos salen á recibir en triunfo á los impertérritos defensores y
patronos de los derechos nacionales, con tanta ó
mas justicia que los Atenienses á los heroes de
Maraton ó Salamina, y los de Tebas á los de
Piatéa y de Leutres. ¡ Que los patriotas, pues, tengan esto presente, para cuando buelva á esta
Capital nuestro dignísimo Gefe Político!

2. Mas al fin, SS. Redactores á que se reduce ese artículo segundo tan contestado, y disputado? = A una cosa bien sencilla. Hay en la Nacion una cierta clase de hombres opulentísimos, que dicen à los pueblos: nosotros tenemos el derecho de vejaros, arrebataros y comernos el fruto de vuestros sudores y trabajos. Y los pueblos y la comision de Córtes les responden, Mostradnos como; probad ese derecho, = Los SS. dicen, estamos en posesion, y los pueblos responden, desde un principio estamos nosotros reclamando y protestando, pero vosotros erais los mas fuertes; lo tenias sodo minado; mas hoy ya somos una Nacion; Toma! si los pueblos han reclamado. Las villas de Elche y Crevillente podrian decirlo! No hace muchos años que en esta última se presentaron unos dependientes famélicos de la Curia eclesiástica de Orihuela, amenazándonos con una escomunion, para obligarnos al pago de un diesmo nuevo de higos, y hubimos de recibirlos á fusilazos..... Mas esto se acabó..... Los herederos del señor de Cárdenas trahen los papeles mojados..... Y lo probarémos.

3. Cosa tan estraña! SS. Redactores, ese nombre de Napoleon que tan funesto nos fuera un dia, ya se repita en los cafés sin execracion, y ann casi con un poco de complacencia! = Si el gabinete de las Tuilerias nos hiciera una chanada, decia ayer un patriota, y por miedo ú otra razon, permitiera el paso por Francia á los salvages del Polo, vive Dios, que me alegraria que el prisionero de santa Elena viniese

á nuestros Pirineos!

4. Y no nos dicen Vms. ya nada, SS. Redactores de Napoles y del Piamonte? ¿ Nada sabremos de las causas ocultas de esta horrible invasion, y de los desastres que deben seguirse? =Mire Vm. caballero, siempre se ha creido que no era prudente escribir la historia de la época moderna, porque hay hechos y documentos que sola el transcurso de los siglos puede purificar. Sin embargo diremos á Vm., que en el Congreso de Viena, que ha sido como la Madre de los Congresos, se presentaron á litigar la corona de Nápoles el Rey Murat, y el Rey Fernando. = Cuanto, diz, que insinuaron algunos de aquellos Junteros, cuanto ofrece Murat? = Dos millones. = Y el Rey Fernando? = Cuatro. = Luego este segundo es mas legítimo. = La consecuencia salta á los ojos. Ahora se calcula de nuevo y se dice. = Cuanto nos valió la empresa de reponer á Luis XVIII en el trono de Francia. ?= Quinientos millones de pesetas. = Pues vamos á hacer una nueva siega á Nápoles; y viva la legitimidad!

gunos obispos de Cataluña, que no quieren de modo alguno entrar en esto de las leyes de las Córtes! Pues miren Vms. que segun noticias autenticas, el de Málaga no es rana, ni les va en zaga. ¿ Y que diremos del de Coria, cuyo edicto del 8 de Marzo de este año ha habido de recogerse por sedicioso? — Y caten Vms. aí

### CREDITO PUBLICO.

Habiendo concluido los diez dias señalados para la mejora del diezmo del remate que se celebró en la cantidad de ciento diez y seis mil reales vellon de la casa santuario de la Virgen del Coll, otra á ella unida y tierras contiguas sito todo en la montaña llamada del Coll, estramuros de esta ciudad, que pertenecia al colegio de S. Pablo del campo de la misma, sin haberse ofrecido dicha mejora, con auto de hoy ha mandado el Sr. D. José Esteve y Morato Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, espedir el presente edicto por el que se cita por otros diez dias contaderos desde mafiana á la mejora del medio diezmo, la cual ha de recaer sobre la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil cien reales vollon á saber ciento diez mil por el importe del primer remate, veinte y nueve mil por el aumento del cuarto, y los cien reales restantes por iguales que se ofrecieron de puja á la llana durante el término de la mejora del cuarto, y despues de haberse ofrecido esta, en inteligencia de que ofreciéndose dicha mejora de medio diezmo en el modo que queda espresado, se admitirán en seguida por el despacho del infrascrito Escribano hasta el completo de aquel término, todas las pujas que se hagan á la llana con arreglo á la circular de la Junta nacional del crédito público de 17 de Febrero próximo pasado y á las condiciones de la taba inserta en las diligencias de subasta y remate de dicha finca, y ha señalado el dia 8 de Mayo próximo para el último remate, en cuyo acto no se admitirán pujas á la llana sino hubiese precedido dicha mejora del medio diezmo. Barcelona 27 Abril de 1821. = Juan Prats.

## LIBRO.

Coloquio de Caton sobre la libertad y las virtudes políticas, puesto en lengua Española y enriquecido con algunas notas y una noticia biográfica de aquel heroe: Vendese en casa José
Torner, calle de Capellans, en la de Lluch,
en de la Llibretaria, y en la Roldos en la de
los Baños: su precio 4 rs. vn.

Embarcaciones entradas ayer.

continued de color de les colors establicas ;

De Burriana y Tarragona en 7 dias el partron Vicente Tichell, laud español Ntra. Sra. de los Dolores, con algarrobas de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el patron Lorenzo Selma, laud español Sto. Cristo del

Grao, con arroz y judias á varios.

De Genova, isla de Hieres y Rosas, en 18 dias el capitan Faancisco Gil, Goleta española San Luis alias la Cerrana; con acero drogas yesca goma y otros generos à varios.

#### TEATRO PRINCIPAL.

thousands of master tolder, y one had believed

Le misma funcion de ayer.

á las 7.

TEATRO de los GIGANTES.

La misma funcion de ayer.

á las Ze

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBLERNO, POR JUAN DORCA.